



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : MERCEDES FATIMA RAMIREZ ROMERO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 408

*Mercedes Fatima Ramirez Romero
Notaria y Escribana Publica Reg. 408
San Antonio 622 c/ Dominicana
Tel.: (0981) 87 46 42*



N° 000580247

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. **REVOCATORIA DE PODER GENERAL: QUE REALIZA EL "JURADO DE ENJUICIAMIENTO**
2. **DE MAGISTRADOS" (JEM) AL ABOGADO ROBERT MARCIAL GONZALEZ Y OTROS; Y**
3. **OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y**
4. **ADMINISTRATIVOS A FAVOR DEL ABOGADO RODRIGO LEGAL GOMEZ. -----**
5. NUMERO: **VEINTE Y NUEVE (29)**.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la
6. República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de setiembre del
7. año dos mil veintitrés, YO: MERCEDES FATIMA RAMIREZ ROMERO, Escribana
8. Pública, Titular del Registro Notarial N° 408, me constituyo en la sede
9. del JURA-DO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM), sito en la calle 14
10. de Mayo N° 529 esquina Oliva, y ante mí comparece S.E. el Pre-sidente de
11. la Institución, Diputado Departamental Abogado ORLANDO GABRIEL ARÉVALO
12. ZIELANKO, paraguayo, casado, titular de la Cédula de Identidad Civil N°
13. 3.019.482, mayor de edad, hábil, de mi co-nocimiento, domiciliado a los
14. efectos de este acto en el lugar de mi cons-titución. S.E. el **Abg.**
15. **ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO** interviene en nombre y representación
16. del "**JURADO DE ENJUICIA-MIENTO DE MAGISTRADOS**" (JEM), en su carácter de
17. PRESIDENTE, de conformidad con la **Ley N° 6814/21**, que en su Artículo 2°
18. establece: "_ El Presidente del Jurado tendrá las siguientes
19. atribuciones: a) Ejercer la representación del Jurado_", y su
20. nombramiento para di-cho cargo consta en el Acta de sesión celebrada en
21. fecha 01 de agosto del 2023, cuyo testimonio autenticado tengo a la
22. vista y copiado en lo perti-nente dice: "_ Acto seguido, se procedió a
23. la elección de Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y
24. en ese sentido, el Diputado Nacional Alejandro Aguilera propuso para el
25. cargo respectivo al Dipu-tado Nacional Orlando Arévalo, moción que fue

1. secundado por unanimidad de los Miembros presentes, quien resultó
2. electo como Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados,
3. correspondiente al período 2023-2024, desde la fecha hasta el mes de
4. febrero de 2024_". Es copia fiel. El presente acto se encuentra
5. suficiente autorizado por Resolución DGGTH N° 362/2021 de fecha 23 de
6. diciembre del 2021, "POR LA CUAL SE REALIZA LA REESTRUCTURACION DE LA
7. ORGANIZA-CION INSTITUCIONAL Y SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DEL JURADO DE
8. ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", cuyo testimo-nio autenticado de-
9. jado al Protocolo. PRIMER ACTO (REVOCA-CION DE PODER GENERAL): Y el
10. Abg. **ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO**, en la re-presentación y carácter
11. invocados, DICE: *Que, por Escritura N° 3 de fecha 28 de abril del 2022,*
12. *autorizada por la Escribana Pública Sonia Raquel Elizeche de Irún, el*
13. *"JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS" otorgó PODER GENE-RAL PARA*
14. *ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS a favor de los Abogados: ROBERT*
15. *MARCIAL GONZALEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 2.470.188 y Matrícula*
16. *C.S.J. N° 10.456; MARIA JIMENA IRAMAIN, con Cédula de Identidad Civil N°*
17. *1.652.166 y Matrícula C.S.J. N° 10.583; GABRIEL GONZALEZ VILLANUEVA, con*
18. *Cédula de Identidad Civil N° 2.470.198 y Matrícula C.S.J. N° 19.317; y*
19. *PAMELA HELEN BALBUENA RUMICH, con Cédula de Identidad Civil N° 3.394.805*
20. *y Matrícula N° 44.352, para que represen-taran a la Institución con la*
21. *amplitud de facultades que se consigna en dicho instrumento. Que, por*
22. *este acto, REVOCA en todos sus términos el mandato men-cionado*
23. *precedentemente, el cual queda desde este instante nulo y sin ningún*
24. *valor, solicitando la expedición de un testimonio de la presente para su*
25. *notificación a los mandatarios cesados, de cuyo trámite se hará cargo la*



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : MERCEDES FATIMA RAMIREZ ROMERO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 408

*Mercedes Fatima Ramirez Romero
Notaria y Escribana Pública Reg.
San Antonio 622 el Dominicano
Tel.: (0981) 87 46 42*



Nº 000580248

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. otorgante. **SEGUNDO ACTO (PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDI-CIALES Y**
2. **ADMINISTRATIVOS)**: Seguidamente, S.E. Abg. **ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIE-**
3. **LANKO, en nombre y representación del "JURADO DE ENJUICIA-MIENTO DE**
4. **MAGISTRADOS" (JEM), prosigue diciendo:** Que, por este mismo instrumento,
5. otorga "**PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**" a favor
6. **del Abogado RODRIGO LEGAL GOMEZ, con Cédula de Identidad Civil N°**
7. **2.496.359 y Matrícula C.S.J. N° 29.490, para que actuando en nombre y**
8. **representación del "JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIS-TRADOS" (JEM),**
9. **realice los siguientes actos:** intervenir en todos los procesos
10. **judiciales y administrativos, presentes y futuros, de cualquier**
11. **naturaleza, fuero, competencia y jurisdicción de la República del Para-**
12. **guay, en que la parte otorgante tenga interés como actor, demandado o en**
13. **cualquier otro carácter; ante la Excelentísima Corte Suprema de Justi-**
14. **cia, Tribunales y demás Jueces de la República del Paraguay, y todas las**
15. **demás autoridades administrativas del Estado Paraguayo, sean estas**
16. **centralizadas o descentralizadas, con facultad para promover toda clase**
17. **de acciones, realizar gestiones, promover acción y/o excepción de incons-**
18. **titucionalidad; presentar títulos, escritos y documentos de toda índole;**
19. **recusar, declinar o prorrogar jurisdicciones, entablar, contestar o**
20. **desistir demandas, allanarse, desistir del derecho o del proceso, oponer**
21. **y contes-tar excepciones de cualquier naturaleza, reconvenir, interponer**
22. **recursos, sustanciarlos, desistirlos, asistir a diligencias orales y/o**
23. **juicios orales, al cotejo de documentos y firmas o a exámenes periciales;**
24. **interpelar, solici-tar el nombramiento o remoción de administradores de**
25. **bienes y auxilia-res de justicia; hacer, aceptar o impugnar**

1. consignaciones y oblaciones; conceder esperas y acordar términos; podrá
2. realizar arreglos judiciales o extrajudiciales, solicitar todo tipo de
3. medidas cautelares, incluyendo em-bargos preventivos o definitivos,
4. inhibiciones y demás previstas, y sus levantamientos; deducir todo tipo
5. de tercerías u oponerse a intervención de terceros; intimar, peticionar
6. u oponerse a desalojos y lanzamientos y comprometer las causas en
7. árbitros o amigables componedores legales o voluntarios; conciliar,
8. requerir medidas conservatorias y compulsas de libros; argüir de nulidad
9. y falsedad, pedir u oponerse a la declaración de rebeldía o decaimiento
10. de derechos procesales; solicitar y oponerse a la acumulación de
11. procesos o de acciones, ofrecer, otorgar, aceptar y exigir juramentos,
12. fianzas y cauciones; asistir a toda clase de audiencias, citar de
13. evicción, solicitar y diligenciar exhortos y mandamientos, reconocer
14. documentos y firmas de la parte poderdante, anteriores y posteriores a
15. este acto; solicitar la subasta pública o venta privada de bienes,
16. solicitar, aceptar o impugnar avalúos, tasaciones e inventarios, hacer
17. renuncia de derechos, denunciar y constituir domicilios y oponer
18. caducidades; de-mandar por daños y perjuicios, indemnizaciones e
19. intereses, daño moral; oponer, interrumpir o renunciar prescripciones;
20. poner o absolver posi-ciones y prestar todo tipo de declaraciones o
21. juramentos; producir o im-pugnar todo género de pruebas e informaciones;
22. ofrecer testigos, alegar y probar acerca de la idoneidad de los testigos
23. de las causas e impugnar sus declaraciones; hacer arreglos judiciales o
24. extrajudiciales, homologa-ción de los mismos; solicitar, aceptar o
25. rechazar adjudicaciones de bienes, tomar y dar posesión de bienes



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : MERCEDES FATIMA RAMIREZ ROMERO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 408



Nº 000580249

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. litigiosos, ratificar, aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos y
 2. contratos; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que
 3. fueren menester, con esenciales facultades ex-trajudiciales para
 4. practicar toda clase de intimaciones por cartas docu-mentos, actas
 5. notariales, escrituras públicas y privadas, telegramas y cualquier otro
 6. medio; responder en igual sentido las que sean remitidas o formuladas a
 7. la parte poderdante; promover acción de inconstitucionalidad, juicio de
 8. amparo y demás garantías constitucionales; ejercer los de-rechos que le
 9. concede la Constitucional Nacional y demás leyes y regla-mentos, y
 10. practicar cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias cuando
 11. fueren necesarios para el mejor y fiel desempeño del presente mandato.
 12. Leo al compareciente la presente escritura, quien se ratifica en su
 13. conte-nido y la firma por ante mí, de todo lo cual y de haber recibido
 14. perso-nalmente la declaración de voluntad del otorgante para la
 15. formalización de este acto jurídico, doy fe. - FDOS.: Abg. **ORLANDO**
 16. **GABRIEL AREVALO ZIELANKO.-ANTE MI MERCEDES FATIMA RAMIREZ ROMERO.-**
 17. **ACCOMPAÑA LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL 000015355.-**
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.

*Mercedes Fatima Ramirez Romero
Notaria y Escribana Pública Reg. 408
San Antonio 622 c/ Dominicana
Tel.: (0984) 87 46 42*



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2023



ESCRIBANO : MERCEDES FATIMA RAMIREZ ROMERO
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 408

Nº 000015355

VEINTE Y NUEVE.-

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº COMERCIAL.-
 84 Y SGTES.-

folio B del Protocolo de la División 408.-

Sección "LA CAPITAL.-" del Registro Notarial Nº _____

con asiento en N.P MERCEDES FATIMA RAMIREZ ROMERO.-

y autorizada por TITULAR.-

en el carácter de PRIMERA.- de dicho Registro, EL INTERESADO.-

expido esta ***** copia para DIEZ Y NUEVE.-

SEPTIEMBRE.- a los DOS MIL VEINTE Y TRES.- días del mes

de _____ del año. _____

Mercedes Fatima Ramirez Romero
Notaria y Escribana Pública Reg. 408
San Antonio 622 c/ Dominicana
Tel.: (0981) 87 46 42

D